



BASES QUE REGULAN LA CONCESION DE LOS PREMIOS “PROYECTOS FIN CARRERA” INSTITUIDO POR EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS Y PERITOS AGRICOLAS DE CENTRO.

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Peritos Agrícolas de Centro, consciente de la importancia que el proyecto Fin de Carrera tiene en la formación de nuestros titulados, y al objeto de estimular la creatividad y el trabajo personal de los alumnos de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola del ámbito territorial del Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro,

ACUERDA:

Primera. — Objeto:

Convocar los Premios “Proyectos Fin de Carrera” cuyo propósito es reconocer y premiar a los alumnos de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola del ámbito territorial del Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro, que en sus Proyectos Fin de Carrera hayan destacado por su especial relevancia durante el año 2007.

Segunda. — Cuantía:

1º Premio	1000 Euros,
2º Premio	700 Euros,
3º Premio	400 Euros,

y diploma acreditativo para las personas ganadoras.

Tercera. — Candidaturas:

Podrán presentar su candidatura a los Premios “Proyectos Fin de Carrera” todos aquellos titulados por las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola del ámbito territorial del Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro que hayan obtenido una calificación igual o superior a 8,0 en el Proyecto Fin de Carrera presentado **en cualquiera de las convocatorias de 2007, que estén colegiados en el Colegio de Centro o tramitando su colegiación al mismo.**

Cuarta. — Documentación:

Las candidaturas se presentarán de acuerdo con el impreso que se encuentra a disposición de los posibles solicitantes en las dependencias del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro (c/ *Cristóbal Bordiú 19-21, 3º D, 28003 Madrid, tel. 91 533 48 11, e-mail:colegio@citac.org*).

Toda la documentación aportada será considerada confidencial.

Quinta. — Causas de exclusión:

La concurrencia a este Premio supone la aceptación de las presentes bases. Las candidaturas que no cumplan los requisitos establecidos en las mismas o que no



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CENTRO

Cristóbal Bordiú, 19-21 3º D
28003 Madrid
Tel. 91-533.48.11 Fax: 91-533.32.84
colegio@citac.org
[Http://www.citac.org](http://www.citac.org)

presenten la documentación debidamente cumplimentada quedarán excluidas de la presente convocatoria.

Sexta. — Plazo de presentación:

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el día **25 de abril de 2008**, deberán ser presentadas, con una copia del proyecto en formato papel y formato digital, en las dependencias del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro.

Séptima. — Evaluación:

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas, se constituirá un comité de evaluación interno, formado por miembros de la Junta de Gobierno del Colegio, para el estudio y revisión de la documentación aportada, aplicando reglas estrictas de objetividad.

El comité se reserva el derecho de verificar el contenido de los datos mediante el sistema que considere oportuno y requerir de los candidatos cuanta documentación e información complementaria considere necesaria.

Octava. — Jurado:

El premio será concedido por un Jurado que estará constituido por:

- El Director de la Escuela de Madrid.
- Un profesor de la Escuela de Madrid.
- El Presidente del Colegio de Centro.
- Un miembro de la Junta de Gobierno del COITA de Centro
- El Secretario de la Escuela de Madrid.
- El Secretario del Colegio de Centro.

Se podrá delegar cuando no pueda asistir alguno de los miembros.

El jurado adoptará el fallo antes del **14 de mayo de 2008**.

En cualquier caso, el fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto, si se considera que los proyectos presentados no reúnen los suficientes méritos para ser premiados, dividirse todos o alguno de los premios.

Novena. — Bases de valoración:

Circunstancias (realizado en empresa, realizado en estancia Erasmus, etc.), originalidad, actualidad, viabilidad, uso de nuevas tecnologías, soluciones de vanguardia, potencial impacto social o económico, claridad en la exposición de objetivos, claridad en la redacción, calidad de la presentación del trabajo, comentarios sobre su aplicación posterior, calificación, etc.

Que tenga el carácter principal de **Proyecto y no de Estudio Experimental** reconocidos como proyectos fin de carrera.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CENTRO

Cristóbal Bordiú, 19-21 3º D
28003 Madrid
Tel. 91-533.48.11 Fax: 91-533.32.84
colegio@citac.org
[Http://www.citac.org](http://www.citac.org)

Décima. — Entrega:

Los Premios se entregarán en la Fiesta de San Isidro a celebrar el día 23 de Mayo en la EUITA de Madrid.

Undécima. — Propiedad intelectual:

El Colegio tendrá derecho a disponer de una copia de los proyectos Finales que obtengan premio.

Duodécima. — Publicidad:

La relación de premiados aparecerá en el boletín y memoria de actividades del Colegio.

Decimotercero. — Inicio del plazo:

El plazo de presentación de candidaturas comenzará el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en los tabloneros de anuncio de cada una de las Escuelas participantes.

En Madrid a 27 marzo de 2.008